

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

84

REF.: AUTORIZA ASIGNACIÓN DE FONDOS INTERNOS POR RENDIR, A DOÑA MÓNICA ANDREA PEÑA JOHNSON POR CONCEPTO DE GASTOS DE BAJO MONTO PARA PROGRAMA EDUCATIVO COMUNICACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DEL BIO BIO, AÑO 2018.

Concepción, 12 ENE. 2018

VISTOS:

1) Lo establecido en la Ley Nº 17.301, que crea la corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; 2) Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación que establece el Reglamento Orgánico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 3) Ley Nº 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; 4) Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 5) Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; 6) Decreto Nº 98 de Presidenta de la República, de 17 de marzo de 2015, que designa a doña Gladys Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 7) Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 8) Ley Nº 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado"; 9) D. L. Nº 1.263 sobre Administración Financiera del Estado; 10) Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; 11) Resolución Nº 015/11 de fecha 19 de mayo de 2017 que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados; 12) Resolución Nº 0073 de 13 de Abril de 2015, de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Paola Saldaña León, como Directora Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 13) Resolución Exenta Nº 015/00907 de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 14) Póliza de Fianza Nº 377057 de doña Mónica Andrea Peña Johnson; 15) Correo electrónico de fecha 02 de enero de 2018 de Encargada de Contabilidad, Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, Región del Bio Bio; 16) Artículos 79 y 81 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; 17) Resolución Exenta Nº 015/00016 de 16 de enero de 2017 emanada de Desiree Lopez de Maturana Luna Vicepresidenta Ejecutiva que revoca Resolución Exenta Nº 015/00028, de 15.01.2017 y sus modificaciones posteriores, de la vicepresidenta ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines infantiles; y establece nuevo orden de Subrogancia, autorizando el desempeño de Función Directiva a Funcionarios que indica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en dependencias que señala y, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo a la Ley Nº 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Por su parte, la Ley de Presupuestos del Sector Público en su Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del presupuesto vigente de la región, Programa 01;

2.-Que, EL Programa Educativo Comunicacional necesita disponer de fondos en dinero efectivo para efectuar gastos menores de bajo monto como pasajes, materiales, correspondencia y otros;

3. – Que doña Mónica Andrea Peña Johnson, funcionario público, Cédula Nacional de Identidad N° 12.237.423-8, Estamento Profesional, Grado 16°, mantiene vigente Póliza de Fidelidad para Empleados Públicos N° 377057 desde el 26 de abril de 2016, aceptada con fecha 21 de septiembre de 2017 por la Contraloría Regional del Bio Bio;

4. - Que por consiguiente y conforme a lo expresado anteriormente, es necesario dictar un acto administrativo que autorice la asignación de fondos internos por rendir, región del Bio Bio, año 2018.

RESUELVO:

1.-**AUTORIZÉSE** la asignación de \$60.000 (sesenta mil pesos) a la funcionaria Mónica Andrea Peña Johnson, funcionario público, Cédula Nacional de Identidad N° 12.237.423-8, Estamento Administrativo, Grado 16°, para el manejo de fondos internos por rendir por concepto de gastos menores de bajo monto como, pasajes, materiales, correspondencia y otros que se originen para el Programa Educativo Comunicacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Bio Bio, los que serán rendidos de acuerdo a la normativa vigente;

2.-**DÉJESE ESTABLECIDO** que la funcionario individualizada en el numeral anterior, rinde fianza en conformidad a la normativa legal vigente, encontrándose su Póliza de Fidelidad Funcionaria para Empleados Públicos N° 377057, vigente para tales efectos;

3.- **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del presupuesto vigente de la Región, Programa 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS VÁSQUEZ ARCE
DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LVA/PAW/IBO/KBM/kbm

Distribución:

- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia